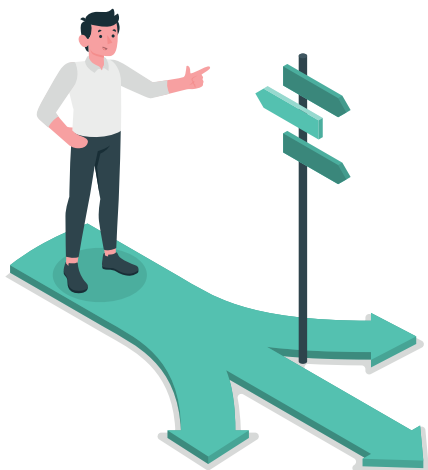


## Orientaciones de derivación articulada del Programa Vínculos al Programa Red Local de Apoyos y Cuidados



### Objetivo

Entregar una orientación operativa para la articulación entre los programas Vínculos y Red Local de Apoyos y Cuidados, para generar una derivación pertinente de personas mayores que podrían estar activos en ambos programas.

### Descripción de los dos Programas



	Red Local de Apoyos y Cuidados	Programa Vínculos
Objetivo general	Disminuir la vulnerabilidad de la diáda en tanto la persona con dependencia mejora o mantiene su funcionalidad, y su cuidador/a reduce o mantiene la sobrecarga.	Contribuir a ejecutar acciones de intervención para la generación de condiciones que permitan a las personas mayores alcanzar un bienestar integral.
Población Objetivo	Personas en situación de dependencia funcional moderada o severa, perteneciente al 60% más vulnerable según la CSE del RSH.	Personas mayores de 65 y más años que pertenezcan a hogares uni/bipersonales en situación de pobreza.
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Plan de Cuidados</li> <li>b. Servicio de Atención Domiciliaria (SAD)</li> <li>c. Servicios Especializados (SSEE)</li> <li>d. Líneas de acción: Gestión Comunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Programa Eje</li> <li>b. Acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional</li> <li>c. Acceso a servicios y prestaciones sociales (gestión de oferta)</li> <li>d. Bono de protección y transferencias monetarias base y condicionadas</li> </ul>

1

## Participación en la Red Local Base y/o Ampliada

**Activar** la participación permanente del equipo Vínculos en la Red Local.

**Participación** en capacitaciones conjuntas en temáticas compartidas.

**Articulación** para la gestión de oferta local y regional para no duplicar postulaciones y/o beneficios.

**Conocer** los objetivos, cobertura y modelos de gestión respectivos.



## Evaluación para el ingreso al PRLAC de un/a usuario/a Vínculos

**Contactarse** con equipo PRLAC para corroborar: i) si la persona mayor ya participa en el programa, y ii) si es pertinente su derivación.

**Consultar** a la persona mayor y su cuidador/a (diada) si está interesada en ser contactada por el equipo PRLAC.

**Presentar** el caso mediante FUD y otros antecedentes requeridos.

**Coordinar** con la diada la visita domiciliaria para la evaluación PRLAC.

**Acompañar** la evaluación para presentar al equipo PRLAC y resolver dudas.

2

3

## Ingreso al PRLAC de usuarios/as Vínculos

**Evaluación del ingreso** según disponibilidad de cupos, cobertura y criterios de prelación de cada comuna; o bien ingreso a la lista de espera.

**Revisión** conjunta de la propuesta de Plan de Cuidados.

**Presentación y validación** del Plan de Cuidados en reunión de la Red Base.

**Validación y firma** del Plan de Cuidados por parte de la diada (hito de ingreso al PRLAC).



## Coordinación para una intervención social integrada

**Asistencia y participación** del equipo PRLAC en los comités intersectoriales del Programa Vínculos.

**Planificación** de reuniones bilaterales.

**Preparación** del encuadre de visitas domiciliarias.

**Análisis y adaptación** del Plan de Desarrollo de acompañamiento psicosocial.

**Generación** de una ruta complementaria de acompañamiento y seguimiento.



4